Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y DOS.

Pide el dho Padre Rector Acuerdo del tenor del decreto rebaxa
para el Primer Cabildo ordin.l que se celebre en esta Vice Rectora
la, y la expresada Petitoria

La Ciud.d Dixo que respecto hauer entendido la Comun la Casa de la ha
donacion dorribado que tenia en Una Pared q. mira a la
Parte de Leuante, y tambien en la Cubierta de Vn Lienzo que sirue
Viendo Combe.n de acudir a su Remedio, como tambien aque en dha
Casa el Canal por donde se bierte las Aguas Lluuias sabrio a q.l
Mayor limpieza sin que cause el Imbocarse la Referida Grande
Dha Agua se Introduzca al Canal q. esta fabricado de Cuenta
de S.M. para de Saquar en tiempo de Seca, lo que Cause
aquel Paraje Acuerdo q. los Cav.os Comisarios de Propios conbo.n
dos apersonarse dhos quebrantos como tambien lo que se pueda
Prouidenciar p.a la limpieza de dha Casa y Cosa que para tener
Informando de ello a esta Ciud.d p.a tomar la Resolu.n que corresponda
Y al mismo tiempo Ordenar al Arrendador de dha Casa la tenga a con
mayor limpieza y la Porqueria q. no entorpezca dicho Canal
a la otra parte del Malecon Y cele dho Sr q. qualquiera de los
Peones no lo cumpla Vaya la Pena de diez Ds a Vellon y el q.
pone de Multa adispon.r del S.or Corregidor a quien suplica anto
mande lo entendido q. dho S.or mande se guarde y cumpla lo q. se da